

boletín oficial de la provincia



núm. 185



lunes, 2 de octubre de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-05236

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 323/2017.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.a Isam Jaouad Jaouad.

Abogado/a: Almudena Pérez Ortiz.

Demandado/s: D/D.ª Gustavo Viñe Torca y Fogasa.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.ª María del Mar Moradillo Arauzo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 323/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Isam Jaouad Jaouad contra Gustavo Viñe Torca y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Cédula de citación

Tribunal que ordena citar: Juzgado de lo Social número dos.

Asunto en que se acuerda: Procedimiento ordinario 323/2017.

Persona a la que se cita: Gustavo Viñe Torca, como parte/s demandada/s.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación, y en su caso, juicio, concurriendo a tales actos con las pruebas de que intente valerse y también, si la parte contraria lo pide, y el Tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se le formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio.

Lugar, día y hora en la que debe comparecer: Deben comparecer el día 12 de diciembre de 2017, a las 10:25 horas en Reyes Católicos, 53 - Sala 1, al acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, en caso de no avenencia, el día 12 de diciembre de 2017 a las 10:30 horas en Reyes Católicos, 53 - Sala 1, al acto de juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gustavo Viñe Torca, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de septiembre de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia (ilegible)

diputación de burgos